

## **SESION ORDINARIA DIA 7 NOVIEMBRE 2019**

En Milagros, siendo las diecinueve treinta horas del día siete noviembre del dos mil diecinueve, se celebró sesión ordinaria, primera convocatoria, salón del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Luis Miguel Gil, asistencia de los Srs. Concejales anotados al margen y del Sr. Secretario de la Corporación D. José Ignacio de la Fuente Rodríguez.

Don Manuel Villagra García  
Don Jaime Leal García  
Doña Marta Hernando Alonso  
Don Francisco José Margallo Gasco  
Doña Marta Hernández Hernández  
No asiste Doña Amparo Abad Zapatero, excusando su ausencia.

Abierta la sesión se procedió aprobar acta de la sesión ordinaria del día 12 septiembre 2019.

### **2.- APROBACIÓN DE FACTURAS, DACIÓN DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ESCRITOS DE INTERÉS MUNICIPAL.-**

Dada cuenta por el Sr. Secretario, se acuerda aprobar las siguientes facturas:

- Frutos Gil Alonso, 933,88 €, reparaciones de los servicios generales.
- Blasgon s.a., 296,93 €, reparación red de aguas.
- Blasgon s.a., 4.834,43 €, construcción invernadero en el Colegio Público de la Localidad.
- Moisés A García Cristóbal, 1.033,50 €, asistencia técnica 3º trimestre 2019.

Se da cuenta de los diferentes decretos de Alcaldía desde el último pleno ordinario:

- Carmen Iglesias Grijalvo, en representación de Altar de Cubas sl, para vallado de parcela 39, polígono 509.
- Manuel Villagra García, para colocación plato de ducha y mampara de baño en Plaza Mayor 2.
- Eulalia Villagra García, para pintura interior de vivienda en calle Canteras 3.
- José Ramón García Bartolomé, para hacer separación de local anexo con pared de ladrillo y puerta de madera en calle Mirador 1.
- Bonifacio Onrubia González, para hacer un nuevo tejado en calle Parral 1.
- Carmen Carnerero Saez, para construir muro en patio calle San Juan 15.
- David Sánchez Armenteros, para rejuntado de piedra d fachada de patio en calle Santa Lucía 3.
- Lidia del val de Blas, para separar finca en calle Olmos s/n.

### **3.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2019.**

Se informa por el Sr. Secretario Interventor que en el desarrollo y ejecución del presupuesto correspondiente al actual ejercicio, se observa la insuficiencia de determinadas partidas del estado de gastos para atender a las necesidades de los servicios y obligaciones que se financian con aquellas partidas, siendo necesario la aprobación de un expediente de modificación de créditos.

Para estos supuestos el art. 177 del RDL 2/2204, de 5 marzo, reguladora de las Haciendas Locales y arts. 35 y 38 del Real Decreto 500/1990, determinan la regulación adecuada.

Se da cuenta del expediente de suplemento de crédito número 1/2019, dentro del presupuesto del ejercicio, por importe de treinta y cuatro mil euros (34.000,00 €), que aparece informado por el Secretario-Interventor, afectando a las siguientes partidas:

210.00 Parques y Jardines, incrementa en	6.000 €
210.01 Servicio Abastecimiento Aguas	8.000 €
619.04 Inversiones Colegio Público	20.000 €

Al efecto y por unanimidad esta Corporación acuerda aprobar de forma inicial expediente de modificación de créditos 1/2019, financiándose con cargo al remanente de tesorería y mayores ingresos. De no presentarse reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo.

#### **4.- SOLICITUD DE CAMBIO DEL APROVECHAMIENTO DE FINCA RÚSTICA PARA TORRE DE TELEFONÍA MÓVIL.-**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que este Ayuntamiento tiene firmado un contrato con Orange Espagne SAU, por el que se le arrienda un espacio de 120 m<sup>2</sup>, en finca rústica de propiedad municipal para la instalación de una caseta prefabricada con los equipos electrónicos, cables de conexión y todos los elementos necesarios para el funcionamiento de una estación base de telefonía, por la cantidad de mil quinientos euros al año.

Que en el contrato anterior se ha subrogado la empresa On Tower Telecom Infraestructuras SAU, en todos sus derechos y obligaciones.

Que esta empresa solicita al Ayuntamiento la suscripción de un nuevo contrato con duración de treinta años y un precio de nueve mil euros por la totalidad del mismo.

Al efecto y por unanimidad y dado que las condiciones planteadas, inicialmente no interesan al Ayuntamiento se acuerda delegar en el Sr. Alcalde y servicios municipales para la gestión del asunto.

#### **5.- APROBACIÓN LIUIDACIÓN OBRAS DEL CRUCE DE CARRETERA N-I, CONFLUENCIA CON CALLE SAN ANTÓN.-**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde e informado por el Técnico Municipal, que las obras del cruce de la antigua N-I, en la confluencia con calle San Antón, ejecutadas por la empresa Arpape s.l., de Aranda de Duero, han consistido en la realización de un cruce para canalización de las aguas pluviales en la antigua Nacional I, p.k. 147,32, (hoy Avenida de Castilla), en su confluencia con calle San Antón.

Iniciadas las obras y (para sorpresa de todos) nos encontramos con arquetas sin conectar a pluviales, fecales que descargaban en la arqueta, tomas de agua del abastecimiento conectadas a antiguas tuberías de hierro, lo que ha supuesto una actuación integral que no estaba prevista en la memoria técnica inicial y que no podía demorarse con un incremento importante en el gasto.

Al efecto y por unanimidad esta Corporación acuerda aprobar la liquidación de las

obras por importe de veinte mil cuatrocientos veinte con sesenta euros. (20.420,60 €), sobre un presupuesto total inicial de trece mil ciento noventa euros.

## **6.- APROBACIÓN CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES Y PATRONALES 2020.-**

Por el sr. Alcalde se proponen como fiestas patronales para el año 2020, los siguientes días:

- 18 enero, fiesta San Antón.
- 26 enero, fiesta de la Manda.
- 4, 5 y 6 septiembre, fiestas de septiembre.

Fiestas del calendario laboral:

- 15 Mayo y 4 septiembre.

La Corporación, por unanimidad acepta la propuesta y da su aprobación.

## **7.- SOLICITUD SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, OBRAS DEL PLAN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS 2019.-**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la convocatoria por la Diputación Provincial de Burgos, de subvenciones a Entidades Locales para realización de obras complementarias, extraordinarias y urgentes año 2019, proponiendo la solicitud de una segunda fase de las obras de mejora hidráulica del Arroyo de Valquemado en relación con el polígono industrial Alto de Milagros.

Reuniendo los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con la base sexta el proyecto total reúne los criterios objetivos a) extrema urgencia; c) obra subvencionada en planes provinciales 2019; e) obra de depuración de aguas residuales y saneamiento.

Al efecto, esta Corporación, por unanimidad acuerda acudir a la misma solicitando las siguientes obras:

Segunda fase de las obras de mejora hidráulica del Arroyo de Valquemado en relación con la construcción del polígono industrial Alto de Milagros.

Importe solicitado: 114.820,06 €.

## **8.- No existen informes varios ni asuntos urgentes.**

## **9.- CONTESTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.-**

En aplicación del artículo 97.7 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía, trasladó al Pleno siguiente, la contestación a las preguntas formuladas por Don Francisco José Margallo Gasco en la sesión ordinaria del día 12 septiembre 2019, quedando con el siguiente resultado:

1.- Por el Sr. Margallo Gasco, pregunta, ¿Quién está a cargo de la supuesta ludoteca? ¿Tiene el curso de monitor de ludotecas y ocio y tiempo libre? Puesto que es el requisito mínimo para trabajar en una ludoteca (copia literal del texto presentado)

Contesta el Sr. Alcalde, que María Paz Herranz Alonso es la persona a cargo de la biblioteca-ludoteca. No tiene el curso de monitor que ustedes dicen ser un requisito mínimo.

No se encuentra normativa específica de regulación para las ludotecas en Castilla y León, sí que hay en otras comunidades y ni siquiera serviría con curso de monitor ya que sería necesario que por encima del monitor esté un titulado superior.

Nosotros hemos intentado crear una biblioteca con un espacio de juego e intercambio de juguetes. La evolución de las ludotecas ha sido constante y en la actualidad nuestro espacio igual tendríamos que llamarlo de otra manera. Llamémosle Biblioteca con un espacio infantil de ocio.

2.- El Sr. Margallo Gasco, pregunta, que en el programa electoral del PSOE para las candidaturas al Ayuntamiento de Milagros en el apartado de propuestas en la número 8, reza así:

Control de población de animales, palomas, gatos, censo de perros, limpieza.

Últimamente hay dos colonias de animales en el pueblo que han crecido exponencialmente y creadores de problemas a nuestros vecinos, estas son las palomas y los gatos, es de suponer que el equipo de gobierno tiene un plan para el control de estas colonias como se deduce de su programa.

¿Queremos saber cuál es ese plan? Y cuando lo piensan poner en marcha?

El Sr. Alcalde contesta, que los planes del equipo de gobierno para controlar la población de animales son los únicos posibles legalmente. En gatos (esterilización, vacunación y desparasitación), en palomas (cerramientos y trampas en fincas donde se asientan mayoritariamente). Todo esto necesita una dotación presupuestaria grande, solicitud de acceso a fincas privadas y obtener su consentimiento.

Llevamos trabajando este asunto desde mitad de la anterior legislatura con algunas empresas dedicadas a este problema, tenemos estudios de control y presupuestos de estas empresas que nos indican unos costes elevados.

Es nuestro compromiso para esta legislatura solucionarlo, tengan paciencia, acabamos de empezarla.

3.- Por el Sr. Margallo Gasco, se vuelve a preguntar. Que recientemente se ha ejecutado una obra en el cruce de la Avda de Castilla con San Antón, a la altura del bronce y hemos detectado varias anomalías en su ejecución, en la planificación y en la intervención de incidentes, empezando por este último decimos lo siguiente: creo que no mentimos si decimos que todos los concejales del PSOE

llevan más de cuatro años siendo responsables de sus distintas concejalías. ¿Pues bien, como es posible que en la avería ocasionada el pasado día 5 de agosto, tardaran 2 horas, según testimonio de varios vecinos en averiguar y cortar la llave de paso que cortaba el agua de esa cañería?

Respecto en la planificación, una vez terminada la obra en la primera prueba de carga que nos dio la naturaleza el día 26 agosto durante la tormenta que cayó, tuvo como resultado que en las viviendas pendientes de esa cañería de evacuación de aguas, se les rebosaba agua y barro por los desagües de los patios y bañeras y por si fuera poco se ocasionó otro problema adicional, la inundación de algún huerto. Todo ello viene ocasionado porque se ha canalizado la evacuación hacia una antigua acequia, la cual no estaba ni limpia ni preparada para asumir la correcta evacuación del agua que se deriva de la nombrada canalización. Esta sucia, con múltiples puentes y su mínima canalización de evacuación, arquetas antiguas con rejillas impropiedades y un tubo que evacua al río hundido o bloqueado en su parte final. Ante esta lamentable planificación ¿Qué piensan hacer para rectificar eso y que no se vuelvan a producir los problemas que se han ocasionado las últimas tormentas?

Por último la ejecución; yo personalmente les he enviado en ocasiones fotos y comentarios de las obras indicando lo que se estaba haciendo mal.

Les voy a indicar algunos procedimientos que no se han hecho en esta obra. Primero retirar solo el escombros y llevarlo al acopio separado de todos los demás, segundo ejecutar el zanjeo retirando la tierra y llevarla al acopio por separado de los demás, retirar cañerías y llevarlas al acopio seleccionándolo según material.

Instalación; echar la cama (ARENA) colocar la conducción que proceda, luego echar el arroyo (arena) hasta tapar tubo, echar tongada de tierra y apisonarla de manera natural o mecánica, cinta de preaviso, otra tongada de tierra apisonada. Todos estos procedimientos están dentro de la normativa que guarda las garantías de eficacia y seguridad de las instalaciones. Nosotros estamos obligados a salvaguardar los intereses de nuestro pueblo y exigir que en nuestras obras se cumplan los estándares de calidad que al menos indica la normativa.

De modo que rogamos se pongan las pilas en este sector y exijan que se ejecuten las obras con un mínimo de calidad, que por otro lado suele resultar ser una de las mayores inversiones que se hacen en cada ejercicio en nuestro Municipio

Contesta el Sr. Alcalde, que la obra del cruce en Avenida Castilla con San Antón ha sido planificada, ejecutada, supervisada y con la memoria hecha por nuestro técnico municipal y la aprobación de la Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Iniciada la obra nos encontramos con distintos problemas a resolver: arquetas sin conectar a pluviales, fecales que descargaban en la arqueta, tomas de agua limpia conectadas a antiguas tuberías de hierro. Esto supuso ir realizando actuaciones y obras sin tener en cuenta inicialmente. Todas las actuaciones que se han acometido se han tratado los miércoles con la asistencia del técnico municipal,

concejal de obras, concejal de su grupo municipal y yo mismo, dando la información correspondiente y soluciones inmediatas.

Si ustedes comprenden que las obras realizadas no están dentro de la legalidad vigente, están en su derecho de denunciarlas.

Ningún miembro del equipo de gobierno tiene por qué tener los estudios, cualificación e información que usted tiene respecto a obras, para eso tenemos un técnico que nos asesora.

Reconocemos que falta hacer obras en la evacuación de pluviales que se acometerán lo más rápido posible y con el presupuesto necesario.

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No existen

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el sr. Alcalde mandó levantar la sesión siendo las veinte horas y siete minutos del día siete de noviembre del dos mil diecinueve.